

# Rechazan diputados petición de autonomía

La iniciativa, en 1917, de maestros y estudiantes



**GACETA**  
**UNAM**

Suplemento Especial • 13 de junio de 2019

8



**90** AÑOS  
AUTONOMÍA  
**UNAM**  
que mira al futuro



➤ La etapa revolucionaria conocida como lucha de facciones culminó con el triunfo de Venustiano Carranza. En adelante su obra se fue consolidando hasta dar paso a una reconstrucción definitiva a partir de los trabajos del Congreso Constituyente en 1916-1917.

Uno de los primeros pasos que dio Carranza al regresar a la Ciudad de México, con respecto a la Universidad, fue nombrar un rector que sustituyera al ingeniero Valentín Gama, no bien visto entre algunos universitarios. El 10 de julio de 1915 tomó posesión del cargo el conocido carrancista e intelectual José Natividad Macías, quien ya había participado en asuntos universitarios desde 1914 en la elaboración del proyecto de autonomía encabezado por Félix Palavicini.

## En el olvido, la reforma universitaria

El periodo de Macías se extendió hasta el 7 de mayo de 1920, con lo cual cumplió poco menos de cinco años y prácticamente todo el tiempo durante el cual el Poder Ejecutivo estuvo a cargo de Carranza. De estos años universitarios resulta especialmente importante el de 1917.

En este lapso carrancista las relaciones Estado-Universidad estaban en buenas condiciones, y la cabeza de la Universidad había desarrollado toda una nueva organización de corte independiente.

Se desconoce por qué Carranza, quien ya había dado pruebas de estar interesado en darle a la Universidad desde 1914 una organización independiente, no sólo ignoró darle relevancia a este tema sino que además dejó a la institución a la deriva de tal manera que llegó a peligrar su propia subsistencia.

La Universidad inclusive estuvo a punto de desaparecer jurídicamente hablando. En efecto, dado que a partir del decreto del 30 de septiembre de 1914 que derogaba los artículos más relevantes con respecto a la organización universitaria, no se crearon normas específicas para la Universidad.

## Petición abierta de autonomía, en 1917

➤ Conforme al artículo 14 transitorio de la Constitución de 1917 desaparecieron las secretarías de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes, lo cual dio paso al peligro de que se desvaneciera la Universidad.

Al no otorgarse la autonomía a la Universidad en febrero de 1917, como se había pensado en 1914, ésta quedó prácticamente anulada. Después de muchas discusiones se le consideró un departamento dependiente del Ejecutivo, criterio que en las Cámaras prevaleció para quedar así estipulado en la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en diciembre de 1917.

Al desaparecer la Secretaría de Instrucción, de la cual dependía la Universidad conforme a la Ley de 1910, el Senado de la República discutió si la Universidad –conforme a la Constitución de 1917– podía ser declarada departamento administrativo o no. La discusión, encabezada por el economista José J. Reynoso, culminó declarándose la imposibilidad de justificar constitucionalmente su existencia como departamento de Estado.

La institución dejaba de tener una base jurídica para existir como tal y pasaba a formar parte de la Secretaría del Interior (hoy Gobernación). Al saberse la decisión del Senado, y ante el peligro de que la Cámara de Diputados votara la iniciativa en el mismo sentido, surgió una ola de manifestaciones en apoyo a la Universidad y de repudio al intento de supresión. La defensa partió esencialmente del diario *El Universal*, dirigido por Félix Palavicini. En sus artículos la defendieron con todo tipo de argumentos; desde los históricos y jurídicos hasta los más emotivos.

Una vez conocida la decisión del Senado y que se supo que la Universidad pasaría a formar parte de la Secretaría del Interior, maestros de la Facultad de Medicina convocaron a todos los universitarios al Museo Nacional el día 16 de junio de 1917 para discutir la situación de la Universidad.

De acuerdo con los diarios de la época, "tras de una interesante discusión en la que tomaron parte activa y empeñosamente Antonio Caso, Armando Z. Ostos, Francisco P. Herrasti, Alejandro Quijano, el diputado Aurelio Manrique y los jóvenes estudiantes de derecho

Alfonso Caso, Miguel Tornel y Enrique Erro, se aprobaron las siguientes propuestas:

"Primera: Es conveniente hacer las gestiones necesarias hasta conseguir la autonomía de la Universidad Nacional. Segunda: Nómbrese una comisión compuesta de un representante de cada facultad universitaria y tres miembros del congreso local estudiantil, que se ocupen de lo siguiente:

a) Formular dentro del término de tres días un memorial que se dirigirá a la H. Cámara de Diputados a fin de evitar la dependencia de las facultades universitarias de la Secretaría de Estado y el Despacho del Interior, según lo aprobó el Senado.

b) Como consecuencia del memorial a que se refiere el inciso anterior, la misma Comisión redactará un proyecto de artículo para la Ley de Organización de las Secretarías, del Despacho y de los Departamentos Administrativos, relativo a las facultades y a las demás dependencias que deben corresponder al Departamento Universitario de Bellas Artes, en la inteligencia de que dicho proyecto se presentará a la Cámara de Diputados sin carácter de iniciativa y con el de petición". Otros participantes que después

tomarían relevancia en la vida política del país fueron: Manuel Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano y Antonio Castro Leal.

La Comisión elaboró un documento presentado como petición ante la Cámara de Diputados y se tituló en la prensa: *Memorial que los profesores y estudiantes de la Universidad Nacional llevan a la H. Cámara de Diputados*.

El documento después de hacer comentarios de la institución a partir de la Ley de 1910, mencionó la necesidad de otorgar autonomía a la Universidad. Se formulaban razonamientos jurídicos entre los que sobresalía invocar el artículo 92 constitucional para probar que el Ejecutivo tenía facultad para crear los departamentos administrativos que juzgara conveniente. Se mencionó la fracción XXVII del artículo 73, que habla de las facultades del Congreso para crear establecimientos de enseñanza que puedan ser sostenidos por los particulares.

Finalmente se decidieron por pedir la autonomía como la forma idónea para que siguiera existiendo la Universidad.

La segunda parte del escrito defendía a la ENP, a la que se pretendía separar de la Universidad. El memorial dirigido a los diputados pedía claramente la autonomía, aunque dejaba entrever en la palabra transitoriamente la necesidad de estudiar esa alternativa para el futuro.

En septiembre se discutió en la Cámara de Diputados y se rechazó lo aprobado por los senadores. Era un triunfo parcial de las ideas universitarias pues la segunda petición, respecto a la ENP, se resolvió en sentido negativo para los estudiantes: la institución dejaba de formar parte de la Universidad.

El hecho motivó manifestaciones estudiantiles hacia finales de septiembre y fue un tipo de lucha muy particular. Surgieron los oradores fervientes que posteriormente

pasarían a puestos políticos o universitarios donde, sin duda, verían desde un ángulo muy diferente los problemas de sus predecesores.

Si en 1917, Lombardo Toledano, Alfonso y Antonio Caso, Antonio Castro Leal y otros, son los estudiantes y profesores inconformes que salen a gritar a las calles, para 1929, son ellos los que ocupan puestos de autoridad y se enfrentan a nuevos líderes y a problemas estudiantiles. En 1929, Castro Leal, estudiante polemista en 1917, es el rector repudiado por los alumnos de leyes.

A partir de 1917 las relaciones Estado-Universidad y las autoridades-estudiantes quedaron planteadas de tal forma que los conflictos se sucederán constantemente.

Una vez que José Natividad Macías dejó el cargo de rector, le sucedieron en el puesto, primero Antonio Caso y después Balbino Dávalos. Ambos ocuparon la rectoría con carácter provisional y en el lapso de sólo un mes.

## Autonomía a las universidades de Michoacán y San Luis

► Muy importantes fueron en el país dos notables pasos dados en firme para instaurar la autonomía universitaria. El decreto que la concede a la Universidad Nicolaíta, en octubre de 1918, y el otorgado en San Luis Potosí, en enero de 1923.

Era gobernador de Michoacán Pascual Ortiz Rubio, enterado de las gestiones en busca de la libertad universitaria en 1917, realizadas en la Ciudad de México.

El decreto dio origen a la universidad michoacana, y determinó además un patrimonio propio para su funcionamiento. Señaló ciertos impuestos específicos para su sostenimiento. Confío su gobierno a un consejo autónomo formado

por el rector, los directores de las distintas escuelas y un número igual de consejeros alumnos y maestros.

El rector sería nombrado por el consejo en pleno sin intervención del gobierno estatal, y el manejo de los fondos universitarios sería facultad del consejo.

Algo de mayor consistencia práctica e institucional se efectuó, a su vez, en San Luis Potosí.

El antiguo Instituto Científico y Literario, fundado en 1859, fue elevado al rango universitario, de modo que la nueva Universidad de San Luis Potosí quedó constituida con la Escuela Preparatoria, la Facultad de Medicina, la de Jurisprudencia, la de Ingeniería, así

como la Escuela Comercial y la de Estudios Químicos, tanto como la parte técnica y docente del Hospital Civil Dr. Miguel Otero, la Biblioteca Pública del Estado, del Observatorio Meteorológico y la Dirección de Educación en su rama Normal.

En el periodo de organización de dicha Universidad, "el Congreso del Estado, reconociendo la intensa obra educativa que realizaba", dictó en enero de 1923 el Decreto No. 106 que estableció la autonomía, y correspondió a Rafael Nieto, gobernador constitucional del estado, ordenar su cumplimiento.

A la Universidad se le dio la "titularidad de enseñanza superior en el Estado", se instituyó "el sistema de democracia universitaria" y dentro de las funciones de autogobierno se le otorgó "plena capacidad jurídica para integrar su patrimonio"; se reconocieron, además, "legalmente todos los estudios e instrumentos expedidos por el Consejo a nombre de la Universidad con toda la fuerza y validez" que exigían "las leyes para instituciones oficiales".

# Reforma de Estado; la Universidad se reorienta

➤ Cae el presidente Carranza a consecuencia del movimiento de Agua Prieta. Durante unos días gobierna la ciudad el jefe del Ejército de Oriente, Adolfo de la Huerta, quien nombra nuevo rector y suprime la Escuela de Arte Teatral.

Organizado el gobierno provisional, ocupa la rectoría José Vasconcelos. Le servirá de base para reinstalar la Secretaría de Instrucción. Le interesa más esto último que la Universidad. Tiene en la mente un vasto plan educativo. De la casa de estudios se ocuparán sus amigos: Caso y Pedro Henríquez Ureña, que ha venido del extranjero. La Escuela Preparatoria ha vuelto al redil con una vigorosa inyección de pedagogía. Se funda la Escuela de Verano para estudiantes extranjeros; se publican los clásicos de la Universidad. El grupo de discípulos de Caso, el de Henríquez Ureña, los poetas de la nueva generación, trabajan febrilmente. El Congreso aprueba por fin la reforma constitucional que hace posible la existencia de una secretaría que se llamará de Educación, y el mandamiento se promulga el día 29 de septiembre de 1921.

Una reforma a la Ley de Secretarías de Estado señala los fines que la nueva dependencia del Ejecutivo ha de llenar.

La Universidad queda incorporada nuevamente a la Secretaría de Educación. En realidad su estatuto anterior le era más favorable, pues

dependía directamente del presidente de la República y su rector era miembro del gabinete.

Ahora sería un simple departamento burocrático y no el mejor dotado, porque al ministro le importaban más otras cosas: la enseñanza primaria; las misiones culturales; las bibliotecas destinadas al pueblo; el arte pictórico realizado en gran escala. En esa época Vasconcelos participaba de las ideas predominantes entre la gente de la Revolución.

La Universidad era un centro de enseñanza superior, destinada a crear profesionales y minorías superculturales que, por el momento, no necesitaba el país: era más urgente atender a la masa de la población que estaba sumida en la ignorancia. Los jóvenes que concurrían a la Universidad podían pagar sus estudios. Eran en su mayoría jóvenes ricos o de la clase media, que no requerían de la ayuda del Estado sino una parte muy pequeña.

Vasconcelos dio a sus viejos amigos del Ateneo los poderes necesarios para que actuaran en el nido donde se había empollado el nuevo ministro. La Facultad de Altos Estudios recibió impulso con la creación de nuevas cátedras; la Escuela Preparatoria modificó sus planes, sin perder por ello la línea barroca, pero dando importancia a la historia, a las letras, y estudiando los problemas filosóficos a la luz de las nuevas corrientes que se manifestaban en el mundo.



Pedro Henríquez Ureña.



## Vasconcelos, el educador

Cuando es designado José Vasconcelos jefe de la educación nacional, el destino llevaba a un filósofo a la magna tarea de educar a un pueblo. Había, desde luego, esa plena identificación del hombre con su obra, como en la creación de un artista. Sólo así se explica el amor, la fuerza, el entusiasmo con que Vasconcelos trabajaba y hacía trabajar a sus colaboradores en la empresa que él dirigía. Logró que los problemas de educación interesarán a todo el mundo y que se discutieran públicamente, y dio un tono de animación a la vida intelectual de ese momento.

La personalidad de Vasconcelos reunía el sentido de la realidad con un idealismo que se remontaba, a veces, hasta altitudes místicas. Pero su misticismo no era contemplativo, sino dinámico y propulsor de una voluntad potente, arrrolladora, como una fuerza de la naturaleza.

Tal vez los procedimientos y los sistemas que se implantaron entonces no eran ni los más adecuados ni los más eficaces para el logro de sus propósitos, según la opinión de los técnicos. Pero no cabe duda que la intención que animaba a la reforma nacía de una comprensión profunda de las necesidades del pueblo mexicano.

Vasconcelos fue el primero en entender esta verdad muy sencilla, pero que de puro sencilla nadie había visto: que lo que hay que enseñar al pueblo mexicano, más urgentemente, es a vivir. Porque aunque parezca que saber vivir es una cuestión del instinto, lo cierto es que todos los pueblos necesitan de una larga y dolorosa experiencia para aprender la ciencia de la vida.

Ahí está nuestro pueblo, que sabe aguantar la vida, lo que no sabe es vivir; pero, en cambio, sabe morir, que es la negación de toda sabiduría.

En la obra educativa de Vasconcelos hay que distinguir la intención de la realización. Su plan de educación es seguramente el más acertado, el más justo, el más mexicano de los planes que pueden pensarse.